

LA PLATA, 15 MAR 1988

VISTO que la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial solicita la designación en cargo de Asesor del señor Presidente de don Alberto Fabián BRACO,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Designase a partir de la fecha de notificación en la Jurisdicción ----- 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial, en cargo de Asesor del señor Presidente, con una remuneración equivalente a categoría 13 del Agrupamiento Personal Administrativo, a don ALBERTO FABIAN BRACO (DNI 13.999.070 - Clase 1960), quien reserva cargo en el Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría 6 - Clase 3 - Grado XII - en el Ministerio de Acción Social - Instituto de Previsión Social - Dirección de Administración Contable, conforme lo establece el artículo 92 de la Ley 10.430, con afectación a la siguiente imputación:

Caracter 4 - Jurisdicción 06 - Unidad de organización 1 - Item 02 - Finalidad 3 - Función 01 - Programa 03 - Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Subprincipal 2 "Planta Temporaria" - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 14 "Secretarios Privados y Asesores" - Presupuesto prorrogado 1987.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° - 1141

